



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de marzo de 2009

Núm. 166

ÍNDICE

	Páginas
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Justicia	
161/000862	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reforma del Código Penal para la tipificación del delito de financiación del terrorismo 6
Comisión de Interior	
161/000856	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la rehabilitación integral del complejo del Cuerpo Nacional de Policía de la Zona Franca en la ciudad de Barcelona 7
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000857	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la corrección transitoria, para los ejercicios 2009 y 2010, de la imputación de rentas en la tributación de los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de Sociedades y sobre el Valor Añadido (IVA), en función de la morosidad..... 8
161/000864	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la sustitución de la deducción de los 400 euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por la reducción de la cuota del trabajador a la Seguridad Social..... 9
161/000867	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas fiscales para mejorar la liquidez de PYMES y autónomos 9
161/000868	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas financieras para mejorar la liquidez de PYMES y autónomos..... 10
161/000874	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de medidas destinadas a facilitar liquidez a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), microempresas, trabajadores autónomos y consumidores a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) 11
Comisión de Fomento	
161/000861	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras ya programadas de construcción del nuevo Puerto de Granadilla, en la isla de Tenerife 12

	Páginas
161/000865 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los problemas técnicos que actualmente hacen imposible que la C2 de Cercanías de RENFE en Barcelona tenga parada en la estación de El Prat de Llobregat	13
161/000866 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la licitación de las obras de la construcción de la estación de la Sagrera en el primer trimestre de 2009 y a su iniciación durante el año 2009, una vez finalizado el desvío de cercanías, aportando la totalidad del coste de la actuación por un importe de 592 millones de euros	14
161/000873 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la demolición del actual viaducto ferroviario en la ciudad de Girona	14
Comisión de Trabajo e Inmigración	
161/000863 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el objeto de promover centros de acogida de menores no acompañados en países de origen	15
161/000869 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con el acceso a talleres de empleo que promuevan la recolocación de los parados que han agotado los subsidios	16
161/000871 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción urgente de medidas para revitalizar el mercado de trabajo	17
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000870 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre eficiencia energética	18
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/000855 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a impulsar nuevas actuaciones, allí donde sea posible técnicamente, que establezcan las playas de Málaga para que sean más resistentes al temporal	19
Comisión de Administraciones Públicas	
161/000872 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reforma del gobierno local y su financiación	20
Comisión de Ciencia e Innovación	
161/000858 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de regulación de los <i>business angel</i> como instrumento de potenciación de la innovación	21
161/000859 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el mantenimiento de la inversión y la mejora de la gestión en los programas de I+D+i	23
161/000860 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para mejorar el aprovechamiento de los recursos que se destinan a los Programas Marco VII y CIP (2007-2013) de la Unión Europea	24
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000854 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la lucha contra el SIDA	26

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

- 181/001428** Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre previsiones para ordenar por el Ministro del Interior alguna investigación interna tras la constatación de que se habían establecido cupos de detención de inmigrantes en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía 27
- 181/001429** Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en las que se establecieron cupos de detenciones de inmigrantes irregulares 27
- 181/001430** Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre autoridad del Ministerio del Interior que ordenó a diferentes comisarías del Cuerpo Nacional de Policía el establecimiento de cupos de detenciones de inmigrantes irregulares 27

Comisión de Defensa

- 181/001380** Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre razones por las que el Gobierno ha perdido la oportunidad de albergar en Zaragoza el Centro de Mando y Control del futuro Sistema de Vigilancia Aérea del Terreno (AGS) 27
- 181/001381** Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre consideración del Gobierno de cuáles son las razones para que un proyecto de 1.560 millones de euros, como es el del presupuesto del Sistema de Vigilancia Aérea del Terreno (AGS), carezca de interés para España 27
- 181/001382** Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre razones por las que el Gobierno italiano ha demostrado el máximo interés por la instalación (en la base de Sigonella, en Sicilia) del Centro de Mando y Control del futuro Sistema de Vigilancia Aérea del Terreno (AGS), en tanto que el Gobierno español declaraba su nulo interés por el proyecto 28

Comisión de Economía y Hacienda

- 181/001403** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de las deficiencias del Servicio de Vigilancia Aduanera para poder cumplir con sus cometidos 28

Comisión de Fomento

- 181/001401** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre fines que persigue el Gobierno con la creación de la Comisión de Investigación de Accidentes Marítimos 28
- 181/001402** Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre causas de los accidentes marítimos en las costas españolas 28
- 181/001405** Pregunta formulada por los Diputados don Luis Tudanca Fernández (GS) y María del Mar Arnaiz García (GS), sobre previsiones de ejecución del proyecto para la construcción de la alta velocidad entre Valladolid y Burgos 28

Comisión de Trabajo e Inmigración

- 181/001427** Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre previsiones para ampliar el período de protección por desempleo a los trabajadores de Delphi, que no se han colocado y que han agotado sus prestaciones por desempleo, para que puedan seguir cobrando 28

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

- 181/001387** Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre zonas de la costa española aptas para la instalación de parques eólicos marinos 29

	Páginas
181/001388 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre opinión del Gobierno sobre la propuesta del ex Presidente Felipe González respecto a la necesidad ineludible de abrir el debate sobre la energía nuclear	29
181/001389 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre opinión del Gobierno sobre cómo piensa reducir la dependencia energética española .	29
181/001390 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre valoración del Gobierno sobre cuál es el mix energético adecuado para reducir las emisiones de gases invernaderos	29
181/001391 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre fecha prevista para la presentación de las Prospectivas Energéticas 2030	29
181/001392 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre previsión del Gobierno de cumplimiento del Plan de Energías Renovables 2005-2010, que prevé para el año 2009 que el porcentaje de biocarburantes en el conjunto de gasolinas y gasóleos comercializados para el transporte sea del 3,4 % y del 5,83 % en el 2010	30
181/001393 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre medidas que va a tomar el Gobierno para conseguir que el año 2010 las energías renovables supongan el 12 % del consumo primario	30
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
181/001383 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre convenios que se han firmado con las Comunidades Autónomas para la reforestación prevista en los Parques Nacionales	30
181/001384 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre subsanación por parte del Gobierno de los llamados «defectos de forma» por la Vicepresidenta De la Vega, del Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias, anulado por el Tribunal Supremo	30
181/001385 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre intención del Gobierno de iniciar la plantación de los 45 millones de árboles prometidos	30
181/001386 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre subsanación por el Gobierno de los fallos detectados por el Consejo Económico y Social en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, aprobada por el Consejo de Ministros el 23 de noviembre de 2007	31
181/001394 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre número de reuniones que ha mantenido la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático y medidas que se han adoptado en cada una de ellas	31
181/001404 Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Mato Adrover (GP), sobre cantidad estimada por el Gobierno que es «una reducción significativa de los aranceles que protegen actualmente el plátano canario»	31
181/001432 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre ayudas por paralización temporal y definitiva que se han concedido y se tiene previsto conceder, por flotas, como aplicación del Reglamento 744/2008, y normativa nacional que ha sido desarrollada o se tiene previsto desarrollar para su aplicación	31
181/001433 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres (GP), sobre medidas previstas para alinear el precio de los fertilizantes nitrogenados de primavera a la bajada del precio del petróleo	31
181/001434 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres (GP), sobre medidas previstas para evitar la fuerte caída de ingresos que están soportando los productores de aceite de oliva en las últimas campañas	32

	Páginas
181/001435 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres (GP), sobre pre- visión de ratificar por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el con- tenido del documento aprobado por los Consejeros de Agricultura de Valencia, Murcia, Canarias y Andalucía en defensa de los productores españoles de frutas y hortalizas ante el acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y Marruecos.....	32
181/001436 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres (GP), sobre consi- deraciones en relación con el retraso en la publicación del Real Decreto sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola español que ha motivado, entre otras causas, el descenso del 25% del precio que perciben los viticultores por su producción de uva.....	32
181/001437 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres (GP), sobre medidas previstas para garantizar la recogida de leche a los ganaderos por parte de los industriales lácteos	32

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

161/000862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión, Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Reforma del Código Penal para la tipificación del delito de financiación del terrorismo para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La lucha contra las organizaciones terroristas, sea cual sea su naturaleza o fines políticos, requiere una actuación compleja del Estado —basada y amparada en las leyes, a la vez que escrupulosamente respetuosa con los derechos constitucionales y los acuerdos internacionales sobre los derechos humanos— en la que se han de tener en cuenta tanto las actividades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Tribunales de Justicia, como las referidas al combate ideológico y político, y también a la financiación de los grupos armados y de las asociaciones, formaciones y partidos políticos que coadyuvan con ellos al desarrollo de su violencia.

En España, desde que, con la Constitución de 1978, la sociedad y la política se han basado en el respeto a los principios democráticos, se ha hecho un importante esfuerzo para desarrollar un marco jurídico de lucha contra las organizaciones terroristas respetuoso con las libertades individuales y ajeno a cualquier excepcionalidad. Ese marco legal ha sido, en general, eficaz y se ha ido perfeccionando progresivamente para dar res-

puesta a los diferentes retos que plantea el terrorismo. Sin embargo, en el ordenamiento jurídico español han quedado descuidados los aspectos de la lucha contraterrorista que se refieren a la financiación de las organizaciones terroristas y de los entramados político-sociales que, controlados por ellas, frecuentemente les acompañan. A este respecto, conviene recordar que la primera norma específicamente referida a la financiación del terrorismo data de 2003 y que, con posterioridad no se ha promulgado ninguna otra posterior sobre la materia. La Ley de Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo, de carácter administrativo, ha sido muy poco utilizada, en especial con respecto al terrorismo nacionalista vasco que lidera ETA, tal como se ha puesto de relieve en las respuestas del Gobierno que sobre este asunto se han planteado en el Congreso de los Diputados por Unión, Progreso y Democracia. Y a esa carencia se añade que el Gobierno no ha tenido la voluntad política de extender al ámbito penal los instrumentos jurídicos para impedir y reprimir la financiación de las organizaciones terroristas.

La situación descrita contrasta fuertemente con los avances que, con respecto a la lucha contra la financiación del terrorismo, se han producido en el ámbito internacional. Así, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, aprobado por las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999 y ratificado por España en 2002, en su artículo 4 impone a los Estados firmantes la obligación de tipificar en su legislación interna los delitos de financiación del terrorismo y a sancionarlos con las penas adecuadas a su gravedad. De la misma manera, la Resolución 1372 (2001) del Consejo de Seguridad —de obligado cumplimiento para todos los Estados firmantes de la Carta de Naciones Unidas— ordena castigar plenamente la financiación de terrorismo y exige que los Estados «tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionada, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en sus territorios con intención de que dichos fondos se utilicen para perpetrar actos de terrorismo».

También el Tratado de la Unión Europea alude expresamente al terrorismo, en su artículo 29, como forma de delincuencia grave que ha de combatirse policial y judicialmente, y a través de las leyes penales. En su desarrollo, se aprobó en 2002 la Decisión Marco sobre la Lucha contra el Terrorismo y, tres años más tarde, la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo —cuya trasposición aún no ha sido realizada por España, incumpliendo así el límite temporal de su mandato—. Dicha Decisión Marco, también obligatoria para España, en su punto 2, ordenó a los Estados miembros la tipifica-

ción como delito cualquier tipo de financiación de las actividades de los grupos terroristas.

A su vez, las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) insisten en el mismo sentido. En concreto, entre las ocho Recomendaciones Especiales sobre la Financiación del Terrorismo, aprobadas en 2001, se establece que todos los países deben tipificar como delito la financiación del terrorismo. Aunque estas recomendaciones del GAFI no son vinculantes, deben ser consideradas como una obligación moral, en especial para los Estados que forman parte del GAFI, como es el caso de España.

Por su parte, el Consejo de Europa también ha impulsado la lucha contra la financiación del terrorismo. El Convenio de Varsovia relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito y a la financiación del terrorismo, de 16 de mayo de 2005, aún no ratificado por España, impone a los Estados a obligación de tipificar plenamente la financiación del terrorismo como delito.

España, en todo lo referente a la financiación del terrorismo, no ha tenido en cuenta ni las recomendaciones internacionales ni las obligaciones a que se encuentra sometida como Estado miembro de las instituciones internacionales mencionadas. Y, como consecuencia de ello, aún no ha tipificado en el Código Penal los delitos referidos a la financiación del terrorismo. Por tal motivo, es necesario instar al Gobierno para que, de manera urgente, aborde este problema.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses:

1. Presente un proyecto de reforma del Código Penal para tipificar como delito la financiación del terrorismo cualesquiera que sea la modalidad que ésta adopte en cuanto a sus medios, finalidad y modo de ejecución, incluyendo tanto la financiación de los actos terroristas, de las organizaciones terroristas y de las asociaciones, partidos políticos y entidades formales e informales que, estando controladas o dirigidas por organizaciones terroristas, les presten a éstas su cobertura ideológica o política, o realicen actividades de propaganda, instrucción, recaudación de fondos, prestación de amparo o de asistencia de cualquier tipo a terroristas, incluso cuando éstos se encuentren encarcelados.

2. Proceda a la tramitación de la firma y ratificación del Convenio de Varsovia relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito y a la financiación del terrorismo, de 16 de mayo de 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Interior

161/000856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para la rehabilitación integral del complejo del Cuerpo Nacional de Policial de la Zona Franca en la ciudad de Barcelona, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Una vez completado el pasado mes de noviembre de 2008 el despliegue de los Mossos d'Esquadra-Policía de la Generalitat de Cataluña por todo el territorio catalán los Cuerpos de Seguridad del Estado, que hasta entonces desempeñaban todas las funciones de seguridad ciudadana, han quedado para el desempeño de determinadas actividades y competencias, relacionadas con la seguridad y las competencias asignadas al Estado.

Fruto de este hecho, algunas de las instalaciones que acogían dependencias policiales han ido desapareciendo de pueblos y ciudades de Cataluña. En cambio, todavía existen algunas instalaciones que funcionan como sede de las unidades de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que desarrollan su actividad en Cataluña.

El Cuerpo Nacional de Policía tiene en la ciudad de Barcelona varios complejos policiales. Uno de los más importantes es el complejo situado en la Zona Franca de Barcelona. Este equipamiento policial fue inaugurado el año 1992, coincidiendo con la celebración de los Juegos Olímpicos, con el objetivo de dotar de unas mejores instalaciones policiales y mejorar así la seguridad de la ciudad de Barcelona ante la organización de un evento deportivo de carácter internacional.

Desde la inauguración de este complejo, situado en la calle D, número 17 del polígono industrial de la Zona Franca de Barcelona, no ha sometido a ninguna reforma de importancia, así como tampoco a unas mínimas labores de mantenimiento, por lo que el edificio principal, así como otros equipamientos del complejo, se encuentran actualmente en unas condiciones muy mejorables.

Para destacar la situación en la que se encuentra el complejo policial cabe señalar algunos ejemplos. Los espacios destinados a la higiene de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía que tiene la sede de su unidad en este equipamiento policial, tales como vestuarios, duchas y baños, no se encuentran en buen estado. En el pabellón polideportivo, actualmente, no es aconsejable desarrollar las actividades propias de esta instalación. Su deteriorada situación y la falta, tanto de mobiliario como de material deportivo, hacen prácticamente imposible ejercitar cualquier actividad física.

Las condiciones estructurales del edificio no son mucho mejor que las descritas anteriormente. El conjunto de la infraestructura tiene importantes déficit en los conductos eléctricos, de agua y de climatización. Pero donde de una forma más patente se observan las deficiencias de este complejo es, paradójicamente, en los elementos de seguridad del edificio. Las puertas de emergencia y los extintores repartidos por las instalaciones del complejo policial se encuentran en muy malas condiciones, lo que no garantiza que ante cualquier incidencia puedan cumplir con sus fines.

La realidad de este centro policial es que las condiciones en las que se encuentran son fruto de más de diecisiete años sin realizar en él ninguna tarea importante de mantenimiento. La administración responsable de este complejo policial, desde la puesta en marcha del mismo, no ha destinado ninguno de sus esfuerzos en mejorar un equipamiento tan importante para el mantenimiento de la seguridad de Barcelona, y para el desarrollo de las competencias propias de la Policía Nacional en Barcelona y Cataluña.

Es necesario que desde el Gobierno se promuevan las actuaciones necesarias encaminadas para la mejora de las instalaciones de este complejo policial, mejorando de esta forma al mismo tiempo las condiciones de este equipamiento la situación en las que los agentes del Cuerpo Nacional de Policía deben desarrollar sus funciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, en el período de tiempo más breve posible, todas las actuaciones necesarias para la rehabilitación integral y el acondicionamiento general del complejo del Cuerpo Nacional de Policía situado en la Zona Franca de la ciudad de Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2009.—**Antonio Gallego Burgos**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía y

Hacienda, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la corrección transitoria, para los ejercicios 2009 y 2010, de la imputación de rentas en la tributación de los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas, Sociedades y Valor Añadido, en función de la morosidad.

Antecedentes

En un momento de caída de la actividad económica en general y del consumo en particular, la morosidad puede producir una degradación general de los pagos y una reacción en cadena, agudizando la crisis, provocando una ralentización del crecimiento y fuertes limitaciones en el tráfico de las empresas.

En la actualidad, las restricciones de liquidez han provocado el aumento de la morosidad. Las estadísticas de los últimos meses demuestran un fuerte aumento de los impagos empresariales y de los retrasos en el pago de las facturas vencidas, lo cual a su vez incide sobre la liquidez y viabilidad de las empresas acreedoras. En estas circunstancias toda la normativa fiscal está construida sobre el criterio de la fecha del devengo, es decir, de la fecha de facturación, con lo cual muy a menudo las empresas deben avanzar ingresos que no han cobrado y, a veces, que no van a cobrar nunca.

Los niveles de morosidad empresarial se han duplicado en el año 2008. El número total de efectos de comercio impagados registró en 2008 un aumento del 32,3 % respecto al año anterior y del 43,9 % en el mes de diciembre. El 5 % de los efectos de comercio vencidos resultaron impagados en el año 2008, un punto y medio más que la cifra registrada en el año 2007. Asimismo, el importe medio de los efectos de comercio impagados aumentó en tasa interanual un 39 % y del 61,6 % en diciembre, lo cual indica que su evolución es creciente.

Por otro lado, España se sitúa entre los Estados miembros de la Unión Europea con plazos más elevados de pago. Las causas son diversas y generan importantes cargas financieras y administrativas a las empresas, especialmente cuando quien se ve afectado por la misma son las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos o los profesionales.

Desde la perspectiva de Convergència i Unió, urge adoptar medidas a corto plazo que permitan compensar las mayores dificultades de acceso a la financiación privada con el fin de minimizar el impacto de la morosidad en las operaciones comerciales. Una de las medidas que pueden adoptarse, de forma temporal para los años 2009 y 2010, es la corrección de la base imponible del sujeto pasivo en el IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades, de manera que en determinadas operaciones no deba ingresarse el impuesto hasta que se haya cobrado la factura.

Esta corrección significa ajustar, la imputación temporal de las rentas y el pago de los consecuentes impuestos, al efectivo cobro de las operaciones que constituyen hecho imponible, como medida que evite a los sujetos pasivos de los impuestos sufragar el sobre

coste fiscal de la morosidad que sufren las empresas, los trabajadores autónomos y los profesionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar con la máxima urgencia un Real Decreto-ley con objeto de modificar, transitoriamente para los ejercicios 2009 y 2010, el sistema de imputación de rentas aplicable en los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre el Valor Añadido, en función de la morosidad que esté sufriendo el sujeto pasivo de dichos impuestos en sus operaciones comerciales y profesionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la sustitución de la deducción de los 400 euros en el IRPF por la reducción de la cuota del trabajador a la Seguridad Social, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La crisis por la que atraviesa la economía española está teniendo efectos devastadores para el empleo. La brusca caída de actividad en nuestra economía, que ya ha llegado a la recesión según los últimos datos del INE, está provocando un incremento del paro y una destrucción de empleo muy superior a la registrada en los países de nuestro entorno.

La tasa de paro de la economía española alcanzó en enero de este año el 14,4 %, prácticamente el doble de la media de la Unión Europea. Nueve de cada 10 nuevos parados en 2008 en la Zona Euro fueron españoles.

El número de hogares en los que todos sus miembros estaban en el paro en el cuarto trimestre de 2008 era de 827.200, y el número de parados en alcanzó en enero 3.327.801 personas, el peor dato de la historia de España, suponiendo 1.065.876 parados más que el mismo mes del año anterior, un 47,12% más.

La destrucción de empleo es brutal. La afiliación a la Seguridad Social descendió el mes pasado en 979.055 personas respecto a enero de 2008, lo que supone un descenso del 5,11%. Nunca antes en la historia de la

Seguridad Social se había registrado un descenso interanual de la afiliación similar.

La recesión se está agravando por momentos. Mes a mes se incrementa el ritmo de destrucción de empleo, que comenzó en junio de 2008 con un 0,10 % interanual, hasta el -5,11 % de enero.

Es preciso, en consecuencia, tomar medidas eficaces que contribuyan a invertir esta tendencia y a proteger a quienes se están quedando desamparados por las consecuencias de la fuerte crisis por la que atraviesa nuestro país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a sustituir, para el caso de los trabajadores asalariados y autónomos, la deducción de 400 euros anuales en la cuota del IRPF, aprobada en 2008 por una reducción equivalente de la parte correspondiente al trabajador de las cotizaciones sociales. Dicha reducción sería aportada directamente por el Estado a la Tesorería de la Seguridad Social. De esta manera, todos los trabajadores y autónomos, especialmente los de menor renta, se verían beneficiados por la medida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2009.—**Fátima Báñez García**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas fiscales para mejorar la liquidez de Pymes y autónomos, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La crisis económica está afectando de forma muy grave a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, que se enfrentan de forma cada vez más acuciante a serios problemas de liquidez. Esta circunstancia está poniendo en riesgo multitud de empleos, así como la propia supervivencia de miles de empresas.

Dichos problemas se derivan principalmente de la falta de acceso al crédito y del retraso en los pagos de clientes que está estrangulando al tejido empresarial español.

Según la encuesta sobre el acceso de las Pymes a la financiación ajena, elaborada por las Cámaras de Comercio, el 80 % de las pequeñas y medianas empresas que acudieron a una entidad a pedir un crédito (un 64 % del total de las Pymes) tuvieron problemas de acceso a la financiación, y, además, el 17 % de las Pymes tendrán dificultades para mantener su actividad en los próximos meses a consecuencia de la falta de crédito financiero.

Por otro lado, miles de empresas están viendo retrasados los cobros de sus clientes, tanto de empresas privadas como de Administraciones Públicas, afectando esto seriamente a su liquidez, y poniendo en riesgo miles de empleos. El retraso en pago de la deuda de las Corporaciones Locales, que se situaría en torno a los 5.700 millones de euros, supone una restricción de liquidez a las pequeñas y medianas empresas, lo cual tiene una repercusión negativa sobre su financiación, pone en riesgo miles de puestos de trabajo y supone, en definitiva, la paraliza la actividad económica.

Esta falta de liquidez está teniendo efectos devastadores para el empleo, y está afectando a España mucho más que a los países de nuestro entorno, por nuestro elevadísimo déficit exterior. No hay más que repasar las estadísticas y los registros oficiales.

La tasa de paro de la economía española alcanzó en enero el 14,4 %, prácticamente el doble de la media de la Unión Europea. Nueve de cada 10 nuevos parados en 2008 en la Zona Euro fueron españoles.

El número de hogares en los que todos sus miembros están en paro era en el cuarto trimestre de 2008 de 827.200. El número de parados en alcanzó en enero 3.327.801 personas, el peor dato de la historia de España, y supone 1.065.876 parados más que el mismo mes del año anterior, un 47,12 % más. La destrucción de empleo es brutal. La afiliación a la Seguridad Social a final de mes descendió el mes pasado en -979.055 personas respecto a enero de 2008, lo que supone un descenso de -5,11 %. Nunca antes en la historia de la Seguridad Social se había registrado un descenso interanual de la afiliación similar.

La recesión se está agravando por momentos. Mes a mes se incrementa el ritmo de destrucción de empleo, que comenzó en junio de 2008 con un -0,10% interanual, hasta el -5,11% de enero.

La crisis financiera y económica nacional se ha convertido en la crisis del paro, y es por ello necesario tomar medidas urgentes para atajar el problema de acceso al crédito que sufren las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reducir la carga fiscal de las Pymes y los autónomos que no cobren sus facturas, permitiendo que las

pequeñas y medianas empresas y los autónomos no tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturas pendientes de cobro, modificando la normativa tributaria dentro de los límites permitidos por la legislación comunitaria.

2. Mejorar la autofinanciación de las empresas:

– Reduciendo el tipo del Impuesto sobre Sociedades al 20% para las Pymes.

– Ampliando la condición de Pyme, a efectos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de 8 a 12 millones de euros de facturación.

– Ampliando la base imponible sujeta al tipo especial de tributación en el Impuesto sobre sociedades para Pymes de 120.202,41 a 300.000 euros.

– Elevando del 5 % al 8 % el porcentaje de provisiones y gastos de difícil justificación.

– Reduciendo a 3 meses el plazo de mora para poder dotar la provisión por insolvencias.

– Elevando al 3% el tipo de deducción por insolvencias de clientes en el Impuesto sobre Sociedades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2009.—**Fátima Báñez García**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas financieras para mejorar la liquidez de Pymes y autónomos, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La crisis económica está afectando de forma muy grave a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, que se enfrentan de forma cada vez más acuciante a serios problemas de liquidez. Esta circunstancia está poniendo en riesgo multitud de empleos, así como la propia supervivencia de miles de empresas.

Dichos problemas se derivan principalmente de la falta de acceso al crédito y del retraso en los pagos de clientes que está estrangulando al tejido empresarial español.

Según la encuesta sobre el acceso de las Pymes a la financiación ajena, elaborada por las Cámaras de Comercio, el 80 % de las pequeñas y medianas empresas que acudieron a una entidad a pedir un crédito (un 64 % del total de las Pymes) tuvieron problemas de acceso a la financiación, y además, el 17 % de las Pymes ten-

drán dificultades para mantener su actividad en los próximos meses a consecuencia de la falta de crédito financiero.

Por otro lado, miles de empresas están viendo retrasados los cobros de sus clientes, tanto de empresas privadas como de Administraciones Públicas, afectando esto seriamente a su liquidez, y poniendo en riesgo miles de empleos. El retraso en pago de la deuda de las Corporaciones Locales, que se situaría en torno a los 5.700 millones de euros, supone una restricción de liquidez a las pequeñas y medianas empresas, lo cual tiene una repercusión negativa sobre su financiación, pone en riesgo miles de puestos de trabajo y supone, en definitiva, la paraliza la actividad económica.

Esta falta de liquidez está teniendo efectos devastadores para el empleo, y está afectando a España mucho más que a los países de nuestro entorno, por nuestro elevadísimo déficit exterior. No hay más que repasar las estadísticas y los registros oficiales.

La tasa de paro de la economía española alcanzó en enero el 14,4 %, prácticamente el doble de la media de la Unión Europea. Nueve de cada 10 nuevos parados en 2008 en la Zona Euro fueron españoles.

El número de hogares en los que todos sus miembros están en paro era en el cuarto trimestre de 2008 de 827.200. El número de parados en alcanzó en enero 3.327.801 personas, el peor dato de la historia de España, y supone 1.065.876 parados más que el mismo mes del año anterior, un 47,12 % más. La destrucción de empleo es brutal. La afiliación a la Seguridad Social a final de mes descendió el mes pasado en -979.055 personas respecto a enero de 2008, lo que supone un descenso de -5,11 %. Nunca antes en la historia de la Seguridad Social se había registrado un descenso interanual de la afiliación similar.

La recesión se está agravando por momentos. Mes a mes se incrementa el ritmo de destrucción de empleo, que comenzó en junio de 2008 con un 0,10 % interanual, hasta el -5,11 % de enero.

La crisis financiera y económica nacional se ha convertido en la crisis del paro, y es por ello necesario tomar medidas urgentes para atajar el problema de acceso al crédito que sufren las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Facilitar el pago de las facturas pendientes de cobro de las Pymes proveedoras de bienes y servicios a las Administraciones Públicas:

– Creando una nueva línea de crédito ICO dotada con 5.000 millones de euros para la financiación de las

operaciones de crédito de las Corporaciones Locales con sus proveedores, sometida a la exigencia, en su caso, de presentar el correspondiente Plan Económico Financiero.

– Determinando que los recursos adicionales aportados por el nuevo sistema de financiación autonómica, y, en su caso, del nuevo sistema de financiación local, se destinen de forma prioritaria a financiar los pagos de estas administraciones a sus proveedores, fundamentalmente Pymes y autónomos.

2. Aplicar y reforzar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, evitando que las emisiones masivas de deuda de las Administraciones Públicas imposibiliten la capacidad de financiación del sector privado, en especial de las Pymes y los autónomos».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2009.—**Fátima Báñez García**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía y Hacienda, una proposición no de Ley de medidas destinadas a facilitar liquidez a Pymes, microempresas, trabajadores autónomos y consumidores a través del ICO.

Antecedentes

En sólo un año, el día a día económico de consumidores y empresas ha cambiado radicalmente como consecuencia de las restricciones de crédito en el sistema financiero, sin que las medidas de política financiera adoptadas por el Gobierno hayan sido capaces de modificar esta situación.

En estos momentos, a la restricción crediticia se le añaden crecientes retrasos en los pagos por parte de las administraciones públicas, agravando la situación de falta de liquidez que padecen las empresas, especialmente en sectores como los de la sanidad o las obras públicas. Distintas organizaciones empresariales han cifrado en 32.000 millones de euros la deuda del conjunto del sector público con sus proveedores. Por otra parte, muchas de las medidas adoptadas por el Gobierno han centrado su atención en el Instituto de Crédito Oficial (ICO), organismo con una estructura de funcionamiento inadecuada absolutamente infradotada para dar la respuesta que se le exige.

Las grandes empresas disponen de mecanismos y canales propios para hacer frente a las nuevas dinámicas de funcionamiento de los mercados financieros, en cambio, ni los consumidores, ni los autónomos, ni las Pymes pueden acceder a otros canales de financiación diferentes a los que pueda ofrecer los bancos, las cajas o el propio Gobierno. Para frenar la actual caída de la actividad imprescindible que el crédito vuelva a las familias y a las empresas; y es imprescindible atajar cualquier incremento de la morosidad pública y privada.

A tal efecto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) plantea la urgente adopción de tres medidas específicamente orientadas a estos fines: La primera propone articular una línea específica de crédito del ICO a las empresas con deudas de las administraciones públicas, central, autonómica o local, así como con deudas de entes y empresas públicas dependientes. Esta vía moderaría la tensión financiera que padecen las empresas proveedoras del sector público.

La segunda medida está orientada a multiplicar la eficiencia del ICO en el territorio. Se trata de aprovechar la red de sociedades de garantía recíproca y los institutos de crédito público, dependientes de las comunidades autónomas, para garantizar que los productos ICO (préstamos y avales) lleguen a consumidores y Pymes.

La tercera propuesta consiste en incorporar la banca electrónica a las actividades del ICO, tal como ya han propuesto diversas organizaciones, medida que permitiría acercar la acción del Instituto con los destinatarios de sus líneas y proyectos.

En síntesis, paliar la morosidad pública y mejorar la eficiencia del ICO para que llegue al consumidor y a las Pymes por otros canales, además del canal tradicional de las entidades financieras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paliar los efectos de la morosidad pública y a mejorar la eficacia de los créditos y avales que la Administración General del Estado instrumenta a través del reo en beneficio de las pequeñas y medianas empresas, trabajadores autónomos y consumidores mediante:

1. La regulación de una línea del Instituto de Crédito Oficial destinada al descuento de efectos correspondientes a las deudas que tengan los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, así como los entes dependientes de estas Administraciones, con las empresas proveedoras o contratistas.

2. La realización de convenios con las comunidades autónomas con el fin de aprovechar las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras públicas existentes en cada una de las Comunidades Autóno-

mas para analizar y conceder los créditos y avales de los que dispone el ICO. Estas vías serán complementarias a los actuales canales de comercialización de los avales ICO a través de las entidades financieras.

3. Analizar la puesta en marcha a lo largo del año 2009, de una plataforma de banca electrónica que permita la tramitación íntegra de las líneas de financiación ICO hasta las Pymes y consumidores, así como la mejora de la información a sus posibles usuarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Fomento

161/000861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las obras ya programadas de construcción del nuevo puerto de Granadilla, en la isla de Tenerife, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El puerto de Granadilla fue declarado puerto de interés general en virtud del artículo 5 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Desde entonces ha contado con el apoyo y el impulso de todas las administraciones públicas (locales, autonómica y estatal), así como de los partidos políticos con mayor representación parlamentaria.

En los últimos años el proyecto inicial ha venido adaptándose a las condiciones medioambientales, y a las medidas correctoras y compensatorias, que se le han impuesto por las administraciones competentes.

Nos referimos a las fijadas en la declaración de impacto ambiental publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 2003, respecto al programa de seguimiento para la conservación de la tortuga boba (caretta-caretta), y del lugar de interés comunitario (L.I.C.) de Montaña Roja.

Y también nos referimos a las establecidas en el Dictamen de la Comisión Europea de 6 de noviembre de 2006, en relación a la Fundación Observatorio Ambiental de Granadilla y a la declaración de nuevos L.I.C.: uno, para la protección de la piña de mar (*Atracetylus Preauxiana*), y los otros dos, denominados Sebadales de Antequera y Sebadales de Güi-Güi.

Asimismo, el Dictamen de la Comisión Europea reconoce las razones imperiosas de interés público de

primer orden para la ejecución de esta infraestructura portuaria.

Las razones que impulsaron la declaración del puerto de Granadilla como puerto de interés general, y siempre como complemento necesario al puerto de Santa Cruz de Tenerife, se mantienen hoy vigentes:

- Posibilitar el atraque de buques gaseros que faciliten la entrada del gas natural.
- La posibilidad de que Tenerife se convierta en una auténtica plataforma logística del tráfico de mercancía pesada, y apto para transbordos internacionales.
- La erradicación de la autovía TF-1 —que cruza de norte a sur toda la costa de Tenerife— del tráfico pesado de mercancías: clinker para la elaboración de cemento (400.000 Tm anuales), fuel para la central térmica de Granadilla (300.000 Tm/año), combustible de aviación para el aeropuerto Tenerife-Sur, también en Granadilla (120.000 Tm).
- La contribución al crecimiento económico y a la creación de empleo estable que una infraestructura como ésta significaría para el municipio de Granadilla y para la totalidad de la isla de Tenerife.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Ejecutar con la mayor diligencia las obras ya programadas de construcción del nuevo puerto de Granadilla, en la isla de Tenerife, al considerar este proyecto vital para el progreso de Tenerife y de Canarias.

El nuevo puerto deberá ser complementario y no sustitutorio del puerto de Santa Cruz de Tenerife, y las obras de su ejecución deberán cumplir las exigencias impuestas por la normativa medioambiental europea, española y canaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2009.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, problemas técnicos que actualmente hacen imposible que la C2 de Cercanías de Renfe en Barcelona tenga parada

en la estación de El Prat de Llobregat, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En la región metropolitana de Barcelona actualmente viven más de cuatro millones y medio de personas, es decir, más del sesenta por ciento de la población total de Cataluña. La población en esta región se concentra, principalmente, en la ciudad de Barcelona, así como también en su entorno, en lo que se conoce como área metropolitana o coronas de Barcelona.

En los últimos años se está observando un progresivo desplazamiento de la población residente en Barcelona hacia los municipios de su entorno. Este fenómeno es fruto de varios factores, pero principalmente por el encarecimiento del precio de la vivienda y de la movilidad del actual mercado de trabajo desde Barcelona hacia el resto de su área metropolitana. La distribución de los puestos de trabajo en la región metropolitana pone en evidencia que un 31 % de los mismos se encuentran en lo que conocemos como segunda corona, un 26 % en la primera, y el 43 % restante en la ciudad de Barcelona.

Cada vez hay más ciudadanos que se trasladan de la primera corona metropolitana hacia la segunda para establecer ahí su residencia habitual. Este fenómeno, pero es mucho más habitual en ciudadanos que viven en Barcelona o en su entorno metropolitano más inmediato y se trasladan hacia las poblaciones situadas más hacia al sur. Para que esta realidad no suponga un grave perjuicio es necesario que las infraestructuras, y muy necesariamente los medios de transporte públicos, deben estar preparados y responder a las necesidades reales de la población.

El medio de transporte público que mayor servicio proporciona en estos desplazamientos y que más utilidad proporciona es el tren, es decir, Renfe a través de su servicio de Cercanías. Concretamente, Renfe dispone de una línea de cercanías que da servicio a los trayectos que unen las poblaciones de la franja costera de Barcelona y Maçanet, pasando por la capital catalana. Esta línea discurre por varias ciudades y poblaciones, entre ellas El Prat de Llobregat.

Esta ciudad del Baix Llobregat es uno de los municipios en los se ha producido y sigue produciéndose ese fenómeno de desplazamiento de su población hacia otros municipios, y muy concretamente hacia el sur. Es frecuente, y cada año el censo así lo demuestra, encontrar ciudadanos que trasladan su residencia habitual de El Prat de Llobregat hacia poblaciones del Garraf o del Baix Penedès, pero continúan teniendo su lugar de trabajo en El Prat o en sus inmediaciones. O viceversa, que continúan teniendo su residencia en esta población, pero que por motivos laborales se deben desplazar hasta estas comarcas.

La actual línea C2, que conecta Sant Vicenç de Calders con Maçanet, no tiene parada en la estación de El Prat de Llobregat, lo que imposibilita que pueda repre-

sentar un medio de transporte de esta ciudad del Baix Llobregat con las poblaciones que se encuentran situadas a lo largo de esta línea de ferrocarril, sin tener que realizar ningún tipo de trasbordo. A esta situación se le ha de sumar el carácter intermodal que representará la futura estación de El Prat de Llobregat. En esta situación confluirán varios medios de transporte ferroviarios, desde cercanías de Renfe a la circulación de trenes de alta velocidad, pasando por las líneas L1 Y L9 de metro.

Con estos servicios, la estación de El Prat de Llobregat representará un importante nudo de comunicación, en el que deberá estar presente el mayor número de líneas posibles, así como también, por otro lado, todas estas líneas deberán tener parada en esta estación. En el futuro, cuando la estación de El Prat de Llobregat esté a su pleno rendimiento, la C2 de Renfe será la única línea de Cercanías que no tendrá parada en esta estación, lo que desde el punto de vista de la intermodalidad no será del todo efectivo.

Durante la construcción de la línea del tren de alta velocidad, la C2 tuvo parada en la estación de El Prat de Llobregat, pero una vez finalizadas las obras, ADIF volvió a dejar esta línea sin parada en esta localidad, volviendo así a la situación anterior a las obras del AVE. Según el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, esta decisión se adoptó por problemas técnicos.

La técnica y los sistemas constructivos en los últimos años han avanzado de una forma tan extraordinaria que han hecho posible la construcción y la puesta en marcha de infraestructuras que hace pocos años eran impensables. Los problemas técnicos que a día de hoy imposibilitan que la C2 tenga parada en el Prat de Llobregat podrían ser subsanados con tal de hacer posible que los trenes que transitan por esta línea puedan tener parada en esta localidad, lo que sin duda mejoraría la movilidad de la zona, así como reduciría el tiempo de espera de los usuarios, ya que con las mismas líneas se aumentaría la frecuencia de los trenes transcurren por esta estación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a encontrar la solución adecuada a los problemas técnicos que actualmente hacen imposible que la C2 de Cercanías de Renfe en Barcelona tenga parada la estación de El Prat de Llobregat.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2009.—**Antonio Gallego Burgos**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la licitación de las obras de la construcción de la estación de la Sagrera en el primer trimestre de 2009 y a su iniciación durante el año 2009, una vez finalizado el desvío de Cercanías, aportando la totalidad del coste de la actuación por un importe de 592 millones de euros para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La construcción de la estación de la Sagrera es fundamental, no tan sólo para la mejora del transporte público, la movilidad y conectividad de la ciudad de Barcelona, afectando a la alta velocidad, trenes de largo recorrido, cercanías y metro, sino también para la mejora urbanística y calidad de vida de su trama urbana.

La nueva ordenación urbanística del entorno de la futura estación de la Sagrera ha padecido retrasos en su formulación y aprobación.

Pero, en la actualidad, es imprescindible garantizar que no se produzcan nuevos retrasos en la construcción de la estación y el inicio de la remodelación urbanística que lleva aparejada.

En estos momentos el proyecto se encuentra en fase de redacción.

El Ayuntamiento de Barcelona ha manifestado públicamente la necesidad de iniciar las obras en el ejercicio 2009.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que liciten las obras de la construcción de la estación de la Sagrera durante el año 2009, una vez finalizado el desvío de cercanías, aportando la totalidad del coste de la actuación por un importe de 592 millones de euros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2009.—**Antonio Gallego Burgos**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento, la siguiente Proposición no de Ley para la demolición del actual viaducto ferroviario en la ciudad de Girona.

Antecedentes

En julio de 1973 se inauguró en Girona el paso elevado del tren mediante 276 columnas de hormigón. Durante años se valoró su función de comunicación ferroviaria por encima de su impacto visual. Pero a partir de los años noventa, se extendió la idea que el viaducto ferroviario divide la ciudad e impide el desarrollo de una parte de la ciudad, con lo cual se anunció su futuro derribo durante el año 2001.

En unos meses, la tuneladora empezará a perforar el subsuelo de la ciudad de Girona para permitir que en 2012 el AVE cruce la ciudad y se soterre también la línea de ferrocarril convencional. Entonces, el viaducto de más de tres kilómetros que atraviesa la ciudad no tendrá ningún uso. Por ese motivo, el Gobierno municipal anunció el año 2001, después de una reunión entre el entonces Ministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos, y el entonces alcalde de Girona, Joaquim Nadal, el acuerdo para el derribo de esta infraestructura como una oportunidad para reordenar la trama urbana. Ahora, nadie se quiere hacer cargo de la demolición ni de pagar sus costes.

Ante una pregunta del Grupo Parlamentario Catalán, sobre el calendario para derribar el viaducto, su coste, la Administración que asumiría su derribo y cómo se acondicionaría el espacio liberado, la respuesta ha sido breve pero concisa: «En estos proyectos (de soterramiento de la línea del AVE y convencional) no se contempla el derribo del viaducto.»

Sin embargo, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha manifestado que es el Estado quien debe asumir este coste; dentro de la misma operación los ciudadanos de Girona ven cómo todas las Administraciones dan la espalda a una obra que se daba por descontada y que va a influir notablemente al futuro de Girona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir los costes del derribo del viaducto ferroviario de la ciudad de Girona en el proyecto de soterramiento del tren convencional, financiados a través de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, con el objeto de promover centros de acogida de menores no acompañados en países de origen, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

El creciente incremento de los flujos migratorios hacia nuestro país ha dado lugar a que una multitud de menores extranjeros no acompañados lleguen a nuestro territorio por diversas vías.

La Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece, en su artículo 35, apartado 1, que en los supuestos en que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado localicen a un extranjero indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, se le dará, por los servicios competentes de protección de menores, la atención necesaria.

El apartado 3 del artículo 35 establece: «La Administración del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar del menor y previo informe de los servicios de protección de menores, resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen o a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España.»

El apartado 4 de este artículo establece que «se considera regular, a todos los efectos, la residencia de los menores que sean tutelados por una Administración pública. A instancia del organismo que ejerza la tutela, y una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen, se le otorgará una autorización de residencia, cuyos efectos se retrotraerán al momento en que el menor hubiere sido puesto a disposición de los servicios de protección de menores.»

El Partido Popular considera, en todo caso, y siempre que sea posible, que el menor debe estar con su familia y en su entorno familiar.

Además, los recursos de acogida para menores no acompañados en nuestro país no son ilimitados. Los centros de menores de las islas Canarias superan con creces su capacidad máxima, teniendo que trasladar a muchos de estos menores a la península para que sean atendidos en otras Comunidades Autónomas, ya que son éstas encargadas de la guarda y tutela de los menores extranjeros no acompañados que están en los centros de acogida.

El Grupo Parlamentario Popular es consciente de que los centros de menores extranjeros no acompañados están desbordados en nuestro país, y por ello consi-

dera necesario establecer mecanismos de retorno mediante la creación de centros de menores en los países de origen destinando para ello parte de nuestra ayuda al desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar acuerdos de cooperación con los países de origen para el retorno de menores no acompañados, así como para la construcción y puesta en marcha de centros para menores en estos países que garanticen su protección y amparo, destinando para ello parte de nuestro presupuesto de ayuda al desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2009.—**Rafael Hernando Fraile**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, en relación con el acceso a talleres de empleo que promuevan la recolocación de los parados que han agotado los subsidios, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El drama del paro familiar no ha hecho más que empezar. Uno de cada tres parados no cobra seguro alguno de desempleo desde noviembre. Según los cálculos realizados —el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha optado por el apagón estadístico en esta materia—, 1.044.022 personas no percibieron ni un euro en ese mes. La falta de ingresos empieza a asfixiar a miles de familias españolas. Y el problema puede convertirse en un serio quebradero de cabeza para el Gobierno en los próximos meses.

La cifra de desprotegidos aumentará en los próximos meses porque a buena parte de los parados que todavía cobran se les agotará la prestación. Los más perjudicados serán los trabajadores que hayan tenido en los últimos años un contrato temporal con carreras cortas de cotización; principalmente, mujeres, jóvenes e inmigrantes. Según las previsiones, la situación se agudizará de aquí a mayo. Para entonces, otros 400.000 parados se habrán sumado al millón largo de personas que no perciben ningún tipo de subsidio.

La estadística arrojará peores cifras aún a finales de año, cuando reflejen la entrada de los asalariados fijos que han salido del mercado laboral en los últimos meses de 2008. Según algunos estudios, un tercio de los parados que ahora perciben [a prestación contributiva cobrarán el seguro durante menos de doce meses (unos 810 euros de media por mes). Mientras tanto, más de la mitad de los beneficiarios del subsidio sólo pueden cobrar unos 400 euros al mes durante menos de dos años, después de acumular varias prórrogas. Esta ayuda va destinada a quienes han cotizado menos de un año; y a quienes, una vez agotada la prestación anterior, tengan más de cuarenta y cinco años (menos pero con cargas familiares).

El incremento drástico del paro y la caída paralela de los beneficiarios de prestaciones pone contra las cuerdas a los hogares. Al cierre del cuarto trimestre (últimos datos disponibles), ya hay 827.200 familias sin ninguno de sus miembros trabajando. La cifra duplica la registrada un año antes. Y lo peor está por llegar.

El Gobierno debería de incrementar los recursos destinados a políticas activas, en concreto lo que se refiere a los programas de talleres de empleo y casa de oficio: programas mixtos de formación y empleo, en los que, mientras se aprende una profesión en actividades de interés público, se percibe un sueldo. Se dirigen a jóvenes desempleados menores de veinticinco años, en el caso de las escuelas taller, ya mayores de veinticinco años, en el caso de los talleres de empleo, con la finalidad de facilitar su inserción laboral. Tienen una duración de entre seis meses y dos años, el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, con la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, y también con cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes.

La evaluación de políticas activas es una tarea ineludible que el Servicio Público de Empleo Estatal debe abordar dentro del ámbito de sus competencias. En este sentido, se acomete cada año la elaboración de un estudio amplio que muestre los principales datos de participación y, sobre todo, los resultados obtenidos en inserción laboral de los colectivos que fueron beneficiarios de los programas de empleo y formación objeto del presente trabajo. Una de las maneras de comprobar que una medida de fomento de empleo es eficaz en su lucha contra el desempleo es detectar en qué medida facilita la inserción en el mercado de trabajo.

En los últimos años han registrado altas cotas de éxito en lo que a inserción laboral se refiere, según el último informe publicado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su página web de fecha 2004, en el que se especifica el grado de inserción del programa.

«La inserción laboral global en el conjunto de escuelas taller y casas de oficios ha sido muy alta (77,26 por

ciento), siendo superior en cinco puntos y medio en las primeras sobre las segundas, hecho que podría ser debido a su mayor duración, que proporciona una mayor formación y experiencia.

En los talleres de empleo la inserción laboral global aumenta. La dificultad que encuentran podría residir en el hecho de que más de la cuarta parte de sus destinatarios tenga una edad superior a los cuarenta y cuatro años. También se detecta que en este grupo más de la mitad de las mujeres tienen baja cualificación.»

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso entiende que es necesario buscar soluciones ante el incremento de la población más desprotegida en fechas próximas, y es por lo que se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la partida presupuestaria destinada a escuelas taller y talleres de empleo, para la recolocación de los parados que han agotado los subsidios, y con ello dotarlos de una formación mientras perciben un ingreso, con el propósito de facilitar su reinserción en el mercado laboral lo antes posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción urgente de medidas para revitalizar el mercado de trabajo, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

La crisis económica está teniendo efectos devastadores para el empleo, y está afectando a España mucho más que a los países de nuestro entorno. La tasa de paro de la economía española alcanzó en enero el 14,4 %, prácticamente el doble de la media de la Unión Europea. Nueve de cada 10 nuevos parados en 2008 en la zona euro fueron españoles.

El número de hogares en los que todos sus miembros están en paro era en el cuarto trimestre de 2008 de 827.200. El número de parados en alcanzó en enero 3.327.801 personas, el peor dato de la historia de España, y supone 1.065.876 parados más que el mismo mes

del año anterior, un 47,12 % más. Este incremento interanual no se ha dado nunca en la historia de España, ni en términos relativos ni absolutos. La crisis del empleo es general y afecta cada vez menos a la construcción. Mientras que el paro en la industria y en los servicios se incrementó en enero intermensualmente más de un 7 %, en la construcción el paro aumentó un 2,9 %.

El paro está dejando desamparados a millones de española. Ya hay 1.009.446 parados que no perciben la prestación por desempleo, 89.878 más que el mes pasado y 286.001 más que hace un año.

La destrucción de empleo es brutal. La afiliación a la Seguridad Social a final de mes descendió el mes pasado en -979.055 personas respecto a enero de 2008, lo que supone un descenso de -5,11 %. Nunca antes en la historia de la Seguridad Social se había registrado un descenso interanual de la afiliación similar.

La recesión se está agravando por momentos. Mes a mes se incrementa el ritmo de destrucción de empleo, que comenzó en junio de 2008 con un 0,10 % interanual, hasta el -5,11 % de enero.

En el pasado mes de enero 349.569 personas se dieron de baja en la Seguridad Social, lo que supuso una caída del 1,89 % respecto al mes anterior. Igualmente nunca antes en la historia de la Seguridad Social se había registrado un descenso intermensual de la afiliación similar. Tan sólo desde septiembre, cuando el Gobierno presentó los Presupuestos para 2009, hay 838.617 afiliados menos en la Seguridad Social. En un año, se han dado de baja en la Seguridad Social casi 110.000 autónomos.

Ya no quedan palabras para calificar lo que está ocurriendo con el empleo en España. Detrás del empleo se nos está cayendo el edificio social de nuestro país. Hay crisis en toda Europa, en todo el mundo, pero en ninguna parte la crisis es tan dañina como en España. En España se está cebando con el empleo y estamos sufriendo el ajuste más cruel.

La ausencia de reformas durante la pasada legislatura ha provocado que la intensidad de la crisis sea muy superior en nuestro país y se centre especialmente en el empleo. Llegados a este punto es de extrema y urgente necesidad actuar de forma urgente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Promover, en el marco del Diálogo Social, una reforma laboral similar a la acordada en 1997 que tenga como objetivo prioritario la creación de empleo y en especial, el fomento de la contratación indefinida bonificando las cotizaciones de los nuevos contratos.
2. Crear un Portal nacional para el Empleo que permita a todos los trabajadores conocer en tiempo

real todas las ofertas de empleo existentes en los servicios regionales de empleo de cualquier Comunidad Autónoma.

3. Permitir la colaboración público privada en los servicios estatales y autonómicos de empleo en tareas como la recolocación, la búsqueda de empleo y la formación.

4. Proceder a la reforma en materia de Empresas de Trabajo Temporal tendente a reforzar el papel que sin duda estas empresas vienen desempeñando de eficaz instrumento de colocación en el mercado de trabajo, mediante la supresión del requisito de “dedicación exclusiva a la actividad ETT”.

5. Modificar el Programa de Fomento del Empleo para incentivar la recolocación de los trabajadores afectados por la crisis. Se incentivará con modificaciones a las cuotas de la Seguridad Social de 1.200 euros/año durante cuatro años, la recolocación indefinida de trabajadores que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la crisis (expedientes de regulación de empleo y despidos por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas).

6. Fomentar el empleo autónomo para jóvenes menores de treinta años, permitiendo que todos aquellos desempleados menores de treinta años que quieran constituirse como autónomos, puedan percibir la prestación de desempleo bajo la modalidad de pago único, mediante la capitalización del 80 % neto de dicha prestación, siempre y cuando dicho importe, se destine para el inicio y desarrollo de la actividad, en la forma que reglamentariamente se establezca, a optar por la capitalización en la forma y cuantía actualmente en vigor.

7. Permitir que las trabajadoras autónomas que, habiendo interrumpido su actividad por maternidad y disfrutado del período de descanso correspondiente, vuelvan a incorporarse a una actividad por cuenta propia, tengan derecho a percibir una bonificación del cien por cien de la cuota por contingencias comunes, resultante de aplicar el tipo de cotización a la base mínima vigente del Régimen de Trabajadores por Cuenta propia o autónomos de la Seguridad Social, independientemente de la base superior por la que coticen y durante un período de cuarenta y ocho meses.

Dicha bonificación será también de aplicación a los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado que se incluyen en el mencionado Régimen Especial.

8. Potenciar fórmulas de trabajo con horarios flexibles, en línea con las prácticas habituales de los países avanzados e impulsar el teletrabajo combinado con trabajo presencial, fomentando su implantación en las empresas y en los convenios colectivos, especialmente para mujeres con cargas familiares.

9. Considerar como no consumida la percepción de la prestación por desempleo para aquellos desempleados afectados por suspensiones totales o parciales de los contratos (EREs temporales) que, concluido el período de suspensión, y antes de transcurridos dos

años, vean extinguidos sus contratos por las mismas causas que motivaron el ERE.

10. Incluir entre los beneficiarios del programa de renta activa de inserción a los trabajadores autónomos que hayan cerrado su negocio como consecuencia de la crisis y carezcan de rentas de cualquier naturaleza superior en cómputo mensual al 75 % del SMI.

11. Sustituir en 2009, para el caso de los trabajadores asalariados y autónomos la recientemente aprobada deducción de 400 euros anuales en la cuota del IRPF por una reducción equivalente de la parte correspondiente al trabajador de las cotizaciones sociales. Dicha reducción sería aportada directamente por el Estado a la Tesorería de la Seguridad Social. De esta manera, todos los trabajadores y autónomos, especialmente los de menor renta, se verían beneficiados por la medida.

12. Facilitar el aplazamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas en crisis, modificando la regulación reglamentaria prevista al efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2009.—**Fátima Báñez García**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre eficiencia energética, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Comisión Europea ha reconocido, una vez más, que la reducción del consumo energético en el sector de la edificación constituye una vía imprescindible dentro de las necesidades generales de inversión en eficiencia energética para alcanzar los objetivos fijados por la Unión europea para el 2020.

El control del consumo energético en el sector de la edificación constituye una parte considerable de las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y cumplir con el Protocolo de Kyoto, así como con los diferentes compromisos internacionales relativos a la reducción de dichas emisiones más allá de 2012. Considerando que el esfuerzo por la reducción del consumo energético en los edificios juega además un papel relevante en la seguridad del suministro, en el desarrollo tecnológico y proporciona oportuni-

dades de recuperar empleo, entre otros sectores, en el de la construcción, constatamos que falta un plan articulado de iniciativas del Gobierno en el sector mencionado.

Seguimos sin estrategia de futuro en este campo. Y, en España, podría aventurarse con un mínimo margen de error que más del 75% de las viviendas son ineficientes desde el punto de vista energético.

A nivel europeo, el beneficio directo, caso de alcanzarse el objetivo de reducción en el consumo del 20% previsto para 2020, podría ascender a más de 100.000 millones de euros anuales; sin contar con los beneficios indirectos. A su vez, podría evitarse la emisión de 780 millones de toneladas de CO₂ al año, según la Comisión Europea.

Por término medio los ahorros energéticos anuales que pueden alcanzarse en cada hogar se han estimado en 1.000 €, con 600 € a consecuencia de la reducción de la factura de la energía y el resto a los ahorros de coste de inversión. La energía consumida por uso residencial es responsable del 40% del consumo total de energía en la UE, y el 36% de las emisiones totales de CO₂.

Dado que los gobiernos europeos no han dudado en elaborar planes de estímulo sobre la base de una financiación directa e indirecta que permita fomentar la construcción de edificios sostenibles y la transformación y adecuación de los ya existentes,

El Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Presentar las medidas necesarias que permitan estimular de manera eficiente, la construcción de edificios sostenibles, con independencia de uso y propiedad, pero comenzando por los edificios oficiales y de las distintas administraciones.

— Establecer un calendario razonable para implantar medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios ya existentes.

— Habilitar las partidas presupuestarias correspondientes al efecto.

— Articular los plazos que permitan cumplir los objetivos europeos de sostenibilidad para 2020.

— Establecer a través de IDAE los mecanismos de salvaguarda necesarios que permitan garantizar la réplica de estas medidas a nivel autonómico y local, sin descargar la responsabilidad económica en las Administraciones Locales o Autonómicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de ley, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Motivación

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero está realizando una apuesta decidida por el sector turístico malagueño como lo demuestra que en los últimos años se haya duplicado la inversión en mejorar y adecuar las playas respecto al PP.

Esta inversión se ha traducido en la realización de un buen número de Paseos Marítimos, en la mejora de bastantes playas, la realización de un estudio Ecocartográfico de nuestro litoral con la última tecnología o en importantes aportes de arena para que las playas estén en estado óptimo en temporada turística.

No obstante, una de las principales demandas del sector turístico de la Costa del Sol es la realización de estructuras que estabilicen la arena de las playas para evitar los reiterados aportes de arena, que hay que llevar a cabo tras cada temporal.

Dichos aportes palían la disminución del aporte de los ríos y arroyos que de forma natural alimentaban la costa. La falta de aportación de áridos es consecuencia de la falta de precipitaciones y de la retención de esos áridos en las obras de infraestructura hidráulica. Estos aportes de arena que suponen una elevada inversión en muchos casos son en muchos casos de origen terrestre, cuya calidad en algún caso es cuestionada.

En este sentido, cabe señalar la importancia del estudio ecocartográfico de nuestro litoral, una iniciativa pionera en España que ha supuesto una inversión superior a los dos millones de euros y que ha consistido en el diseño de un mapa completo del litoral malagueño hasta una cuota de 100 metros de profundidad, que supondrá llegar hasta casi tres kilómetros mar adentro y permitirá mejorar la ordenación, gestión y explotación de la franja litoral con la finalidad de hacer actuaciones de planificación para puertos deportivos y mejora de playas.

Una de las finalidades del estudio es el de conocer los movimientos de las corrientes marinas en las proximidades de la costa para que las actuaciones que se realicen consoliden a largo plazo la arena de las playas en los puntos en que sea posible.

Actuaciones de estas características se están llevando a cabo en el litoral malagueño, como la Estabilización de la Playa de la Caleta con una inversión de 6 millones de

euros, una actuación de la que habló mucho el PP cuando gobernó, pero en donde no hizo absolutamente nada. En dicha obra se van a ampliar los espigones. Se alargará el de levante en 60 metros más otros 200 metros que estarán sumergidos, y también el de poniente. En total, la longitud de prolongación mediante el vertido de escollera será de 260 metros en el espigón de levante y otros 240 metros en el dique exento (120 metros por lado). Para reforzar la función protectora de los nuevos espigones se verterán 500.000 metros cúbicos de arena fluvial, procedente de los ríos Benamargosa y Guadalhorce, y se emplearán alrededor de 160.000 toneladas de escollera.

En este contexto, teniendo en cuenta las demandas del sector turístico malagueño, disponiendo del Estudio Ecocartográfico y conociendo que es voluntad de la Dirección General de Costas impulsar actuaciones como la de la Estabilización de la Caleta se insta al Gobierno a impulsar nuevas actuaciones que estabilicen las playas en la provincia para que sean más resistentes al temporal allí donde sea posible técnicamente, de esta forma aunque tengan que continuar las aportaciones periódicas de arena en esos puntos, éstas serán mucho menores y bastante más espaciadas en el tiempo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar nuevas actuaciones, allí donde sea posible técnicamente, que estabilicen las playas de Málaga para que sean más resistentes al temporal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2009.—**Miguel Ángel Heredia Díaz** y **Luis Juan Tomás García**, Diputados.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Administraciones Públicas

161/000872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reforma del gobierno local y su financiación, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobará la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayunta-

mientos Democráticos, y demandaba «un nuevo Estatuto del Gobierno Local», dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el «ámbito competencial propio» de los municipios, provincias e islas y su conexión con los «medios adecuados para ejercitarlas», mucho se ha hablado y escrito sobre la materia: compromisos electorales de los Partidos Políticos, resoluciones de Congreso, Senado y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas; mociones aprobadas en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, declaraciones del Presidente del Gobierno y sus Ministros, etc.

Todas ellas con un denominador común, que pone de manifiesto la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno Local y la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas; y todas ellas desoídas o incumplidas por quien tiene la responsabilidad de gobierno: el Gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero.

Sería larga la lista de promesas e incumplimientos que en este tiempo se han venido produciendo en materia de financiación local; basta con señalar el contenido del Programa Electoral con el que el hoy Presidente del Gobierno concurrió a las Elecciones Generales del año 2004 y adquirió, entre otros, un compromiso para la «elaboración de un nuevo modelo de Financiación Local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales», incidiendo en que la financiación local y autonómica «deben abordarse de forma conjunta y, por ello, los municipios, a través de la FEMP, participarán en el Consejo de Política Fiscal y Financiera» (pág. 63).

El PSOE, en su Programa Marco elaborado con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas de año 2007, insistió sobre esta materia y se comprometió a «impulsar la reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia con la reforma de la Financiación Autonómica» (pág. 11); y al referirse al cumplimiento del Gobierno con los Ayuntamientos, y «fruto del diálogo con los Ayuntamientos y la FEMP» afirmaban haber asumido «abordar de forma simultánea la financiación Autonómica y la Municipal» (pág. 138).

El Presidente del Gobierno y responsables de su Gabinete han insistido en numerosas ocasiones sobre esta línea de actuación. Sirvan como ejemplos la intervención realizada por el Sr. Rodríguez Zapatero con motivo del debate de investidura, celebrado tras las Elecciones Generales del año 2008, en la que refiriéndose a la financiación local afirmó que «además del nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma», concluyendo con que su situación financiera «requiere una reforma

más estructurada vinculada a la del sistema general de financiación autonómica»; o la mas reciente intervención del Vicepresidente económico, en la sesión plenaria celebrada por el Congreso de los Diputados el pasado 11 de junio de 2008, cuando afirmó que «durante la anterior legislatura comprometimos con la FEMP que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica».

Ni los compromisos adquiridos pueden ser más expresivos, ni las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero pueden ser más contradictorias y decepcionantes.

Pues bien, en los últimos días estamos asistiendo al espectáculo de ver como el Presidente del Gobierno, olvidándose por completo de lo que es un clamor de las Entidades Locales, de los compromisos del Gobierno y del PSOE, desoyendo las resoluciones aprobadas en el Congreso y Senado que demandan una solución para la financiación local en paralelo y coordinada con el sistema general de financiación autonómica, con tal de salvar determinados compromisos territoriales en materia de financiación e ignorando lo que debe de ser un sistema de financiación autonómica coherente y ordenado para todas ellas, está intentando hacer un «traje a la medida» para cada una de las Comunidades Autónomas.

Así las cosas, es necesario insistir al Gobierno sobre el urgente cumplimiento de la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2008, en materia de financiación local, y ampliar sus contenidos para dar una más amplia respuesta a las demandas del municipalismo.

El Gobierno debe de cumplir con sus compromisos y presentar ante la Cámara, de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica y en el marco de negociación con la Federación de Municipios y Provincias, la reforma del gobierno local y el nuevo modelo de su financiación; debe de arbitrar los mecanismos necesarios para institucionalizar a la FEMP, como órgano de representación y defensa de las Entidades Locales, y facilitar su participación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, en sintonía con los compromisos adoptados por el Gobierno y la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el día 24 de junio de 2008, insta al Gobierno para que de manera inmediata y simultánea con la presentación del nuevo modelo de financiación autonómica:

Primero. Apruebe y remita a la Cámara los correspondientes proyectos de ley de Gobierno Local, que

defina su marco institucional y competencial, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, en orden a hacer efectivo el contenido del Capítulo Segundo del Título VIII de la Constitución.

Segundo. Adopte las medidas necesarias en orden a institucionalizar la Federación Española de Municipios y Provincias, como órgano de representación de las Entidades Locales, y para facilitar su participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como miembros de pleno derecho para todas aquellas materias que afecten a su financiación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Ciencia e Innovación

161/000858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley de regulación de los *business angel* como instrumento de potenciación de la innovación.

Antecedentes

Las Pymes y, en particular, las microempresas desempeñan un papel fundamental en la actividad de renovación del tejido productivo y de innovación de la economía, por ello, el espíritu emprendedor constituye uno de los pilares básicos de la innovación, la competitividad y el crecimiento económico.

Son diversos los mecanismos de apoyo a los emprendedores que tienen las distintas administraciones, comprenden desde el asesoramiento y la formación para la elaboración de planes de empresa hasta préstamos bonificados para pequeñas y medianas empresas, sin embargo todos los análisis sobre nuestro tejido productivo suelen indicar que el emprendedor se halla en una situación de debilidad para la defensa de sus proyectos. La falta de apoyos financieros suele ser el gran escollo a superar y ello afecta en particular a los emprendedores jóvenes. Esta realidad ralentiza el proceso de innovación ya que es bien conocido que son las start-up, las empresas de capital semilla o las pequeñas empresas nacidas con vocación innovadora algunas de las vías más efectivas para la incorporación de innovaciones y mejoras de

valor añadido en la actividad productiva de un país. Véase sino algunos de los ejemplos de empresas del actual mercado internacional de las telecomunicaciones que nacieron hace relativamente pocos años como proyectos universitarios, en los Estados Unidos, en un entorno económico que estimulaba su crecimiento.

Desde otra perspectiva, la actual situación de crisis económica puede suponer el cierre de buen número de empresas innovadoras existentes o la imposibilidad de que muchos proyectos innovadores culminen en empresas consolidadas, a causa de las dificultades de acceso al capital público y a la financiación bancaria.

Y si el acceso a la financiación ha sido tradicionalmente un obstáculo principal al que se enfrenta cualquier emprendedor y cualquier Pyme para realizar su proyecto, la tendencia creciente de las entidades financieras a evitar préstamos arriesgados todavía lo hace más difícil, especialmente en la fase inicial del proceso de creación o crecimiento de la empresa, con grandes necesidades de capital y elevado riesgo.

Es en este contexto donde aparecen las redes de inversores privados o de *business angel* (lo que en traducción literal sería «ángeles de los negocios» o «inversores de proximidad»). Se trata de una figura bien implantada en diversos países, formada por socios inversores que facilitan financiación y apoyo empresarial para la creación de nuevas empresas, con resultados altamente eficientes para el desarrollo de la innovación empresarial.

Los *business angel* constituyen redes que agrupan a inversores privados (normalmente empresarios, directivos de empresa, ahorradores o emprendedores) interesados en aportar recursos financieros a nuevos proyectos empresariales de esperado éxito, que habitualmente acompañan con aportaciones del llamado «capital inteligente», es decir de apoyo en forma de conocimientos (know how) y apoyo empresarial. El objetivo de los inversores es conseguir beneficios a medio plazo, a la vez que compartir el desarrollo de una nueva empresa, transmitiendo con ello sus conocimientos, contactos y apoyos a los nuevos emprendedores.

Para los emprendedores, ser beneficiarios del apoyo financiero y empresarial de los *business angel* es una oportunidad para financiar y reforzar su proyecto. En el marco de las redes de *business angel* lo más importante para crear e impulsar la empresa no son los avales a presentar ante las entidades financieras, sino el proyecto empresarial en sí mismo y la capacidad del emprendedor para llevarlo a cabo. Por ello, regular y reconocer la figura de los *business angel* en estos momentos de crisis puede constituir un excelente instrumento de ayuda para la creación de empresas innovadoras, creadoras de empleo y con capacidad de crecer.

Si la crisis ha traído pérdida de confianza y pesimismo económico, los *business angel* aportan confianza a los nuevos proyectos empresariales, invierten sus recursos en forma de capital financiero y de «capital inteligente». La inversión suele oscilar entre los 25.000 y los

300.000 euros, son inversiones relativamente pequeñas pero con elevados potenciales de crecimiento. En los países de nuestro entorno económico, su desarrollo ha sido un éxito.

Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en el marco de otro instrumento de financiación más conocido como es el capital-riesgo, en nuestro ordenamiento los *business angel* no están reconocidos y no gozan de un tratamiento fiscal nada favorable para impulsar el desarrollo de esta figura emergente en la financiación de emprendedores y Pymes en el marco de la innovación, porque, no hay que olvidarlo, innovación es riesgo, especialmente para las Pymes, y se trata de un mercado todavía inmaduro, de manera que una parte importante de las inversiones realizadas por los *business angel* acabarían en pérdidas. Esta es la razón por la que también requieren unos incentivos especiales.

El fomento de este sistema de financiación alternativo a los mercados bursátil, de capital-riesgo y crediticio tradicional debe fundamentarse en la creación de un marco normativo definitorio del esquema de funcionamiento de las inversiones *business angel* y en el establecimiento de incentivos fiscales a la financiación de proyectos empresariales vinculados con la innovación. En el fondo, la estructura propuesta sigue el esquema de los incentivos aplicados al capital-riesgo, pero aplicables a esta figura más flexible que configuran los *business angel*.

Y para alcanzar mayor eficiencia y seguridad en su actuación, los *business angel* funcionan mediante redes. Éstas permiten visibilizarlos mejor y dan confianza a la vez que generan sinergias entre los inversores. En este sentido, las redes operan como catalizadoras de la oferta y la demanda de capital como punto de encuentro entre inversores y emprendedores. Así, al regularse la realidad de los *business angel* en nuestro contexto internacional más próximo se tiende a promocionar el crecimiento de las redes de *business angel*. Por ejemplo, la European Business Angel Network (EBAN), que opera en el ámbito europeo o bien, en nuestro entorno, la Xarxa Business Angel Network Catalunya (BANC) o la Red Española de Business Angels (ESBAN), que actúan para garantizar una actividad financiera informal que dé confianza a los ciudadanos y mercados.

Las Cortes Generales ya se pronunciaron respecto a la conveniencia de regular la figura de los Business Angel, la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/2008 establece:

«El Gobierno analizará las fórmulas que existen en el derecho comparado para fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas y el apoyo a los emprendedores, y que responden a la denominación de “*business angels*”, con el objeto de estudiar su viabilidad en España y, en su caso, el régimen jurídico y fiscal que les resultaría de aplicación.»

En un momento de crisis como el actual urge acelerar estos análisis y regular el régimen jurídico y fiscal que corresponda para que los *business angel* contribuyan a la creación de empresas innovadoras, a la creación de empleo y en definitiva puedan contribuir a la reactivación de nuestra actividad económica.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una Proposición no de Ley de regulación de los *business angel* como instrumento de potenciación y de la innovación en el tejido productivo estatal.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Crear un marco normativo que reconozca la figura de los *business angels* al cual puedan referirse posteriormente todas las políticas de impulso de la actividad económica y el empleo a través de dicha figura.

A tal efecto, en el plazo de tres meses desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley, el Gobierno presentará los estudios efectuados en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/2008 y la propuesta de régimen jurídico y fiscal aplicable a los *business angel*, con el fin que el mismo pueda ser aplicable a partir del 1 de enero de 2010.

2) Iniciar procesos de colaboración entre la Administración y las redes de *business angel* para la definición del futuro régimen jurídico y fiscal de los *business angel*, y para establecer posteriores mecanismos de información, promoción, seguimiento y validación de proyectos, permitiendo la evaluación de su impacto sobre la economía.

3) Articular los estímulos financieros y fiscales pertinentes para la financiación mediante la figura de los *business angel*, al modo del capital-riesgo y aplicables tanto a personas físicas como jurídicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para el mantenimiento de la inversión y la mejora de la gestión en los programas de I+D+i.

Antecedentes

Entre las iniciativas que el Gobierno impulsó en 2005 estaba un ambicioso proyecto llamado Ingenio 2010. Pensado a cinco años, perseguía reducir significativamente la brecha existente entre los recursos destinados a actividades de I+D+i en nuestra economía respecto los destinados por a otras economías desarrolladas. El objetivo era pasar de destinar recursos por importe equivalente al 1,05% del PIB en 2003, al 1,6% en 2008, y alcanzando el 2% en 2010. Ello necesariamente pasaba por un aumento significativo de los recursos públicos destinados a ciencia e innovación, de manera que se generara un efecto tractor que estimulase una mayor contribución del sector privado, que también se encontraba muy por debajo de los niveles de la UE-15. Así, se incentivaron grandes grupos de investigación, consorcios y redes, comprometiéndose en programas de larga duración.

Para su mayor eficiencia, la iniciativa se organizó en programas correspondientes a cuatro grandes áreas de actuación: en primer lugar, estaba el programa «Consolider», pensado para la investigación de excelencia; en segundo lugar, el programa «Cenit», destinado al estímulo de la cooperación entre los sectores público y privado y que tan buenos resultados —según datos evocados por el informe de COTEC 2007— ha dado; en tercer lugar, el programa «Avanz@», para promover la sociedad de la información; y, finalmente, el programa «Euroingenio», centrado a mejorar la competitividad de los proyectos españoles en el ámbito europeo.

Sin embargo, la reestructuración del Gobierno tras las elecciones de marzo de 2008 —con la creación de un nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación— y el contexto de crisis económica han acarreado importantes recortes presupuestarios, así como deficiencias en la gestión de los programas, fruto de una mala delimitación de los ámbitos funcionales de los distintos departamentos ministeriales implicados.

La suspensión de las convocatorias de los programas «Consolider» y «Cenit» para 2009; que en 2008 supusieron un total de 424 millones de euros, supone un duro revés para el tejido empresarial dedicado a los grandes proyectos científicos y de cooperación público-privada en I+D+i, ya que este tipo de programas se enmarcan en una estrategia empresarial de I+D+i a medio-largo plazo; por lo que su no convocatoria implica pérdidas en varios ejercicios y la imposibilidad de rentabilizar muchas de las inversiones ya realizadas. Así, hay que tener en cuenta que en 2008 el programa «Consolider» aprobó 47 millones de euros para doce proyectos orientados a la investigación de primera línea tales como la biología del cáncer, la energía oscura del universo, láseres ultrarrápidos o la nanociencia molecular; mientras que el programa «Cenit», con un presupuesto conjunto en 2008 de 377 millones de euros, 172 de los cuales destinados a subvenciones, impulsa líneas como: la innovación en materiales compuestos avanza-

dos, la energía solar o estrategias y métodos agrícolas contra el cambio climático, siempre en grandes proyectos de colaboración con el tejido productivo.

El Gobierno no ha aclarado las razones de dichas suspensiones. Por un lado, un departamento ministerial anuncia que las suspensiones se deben a recortes debidos a restricciones presupuestarias fruto de la crisis; mientras otros alegan que se trata de una decisión estratégica, enmarcada en la idea de lograr mayores cotas de eficiencia con menores recursos. Desde luego, ninguna de las dos opciones resulta satisfactoria. En un contexto económico como el actual, reducir gastos a partir de la suspensión de partidas destinadas al fomento de la I+D+i en el tejido productivo supone, por un lado, una irresponsabilidad que descoloca la industria, frustra expectativas, desincentiva presentes y futuras inversiones, y, además, cierra posibles vías para la redefinición del modelo productivo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar para 2009 la realización de las convocatorias de ayudas, subvenciones y financiación de los programas presupuestados “Consolider” y “Cenit” en I+D+i, destinados al fomento de la investigación de excelencia y de estímulo de la cooperación y entre los sectores público y privado; en el marco de la iniciativa Ingenio 2010.

2. Mantener, en tanto que proyecto plurianual de la iniciativa Ingenio 2010, los niveles de inversión previstos para los programas “Consolider” y “Cenit”, aportando seguridad en la financiación a aquellos proyectos que, con una perspectiva inversora de cinco años, dependen de dichos programas para alcanzar con éxito los objetivos inicialmente fijados.

3. Modificar los criterios de presentación de los proyectos al programa “Cenit”, con el fin de reducir la participación del sector público y disminuir el tamaño de los proyectos, para ajustarlos a la realidad del tejido empresarial, especialmente en el contexto económico actual.

4. Agilizar y mejorar, con carácter urgente, el traspaso, coordinación y delimitación de funciones entre los departamentos del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que estaban implicados en la gestión de los programas “Consolider” y “Cenit”.

5. Establecer un plan general de evaluación de los resultados alcanzados con la iniciativa Ingenio 2010 que, en todo caso, deberá hacer referencia a mecanismos para optimizar la asignación de recursos, dando respuesta a las deficiencias detectadas en los últimos

cuatro años, especialmente en lo relativo a su bajo nivel de aprovechamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para mejorar el aprovechamiento de los recursos que se destinan a los Programas Marco VII y CIP (2007-2013) de la Unión Europea.

Exposición de motivos

La economía del conocimiento —con especial énfasis en la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación— y el apoyo a los emprendedores constituye hoy una de las bases más importantes para impulsar el proceso de recuperación de las economías española y europea y garantizar un crecimiento económico sólido y con alto valor añadido. En el marco de una economía global, la competitividad va íntimamente ligada a la capacidad empresarial de generar bienes y servicios de alto valor añadido, este es también uno de los objetivos fijados por la Unión Europea a través de sus programas de incentivación de I+D+i. La inversión en I+D+i permitirá superar los grandes retos a los que está sometida tanto la economía española como la europea y abordar los cambios necesarios en su patrón de crecimiento.

En marzo del año 2000, el Consejo Europeo adoptó la llamada Estrategia de Lisboa. Sus objetivos pasaban por mejorar el clima de la inversión privada en investigación, el desarrollo de proyectos de investigación en conjunto entre varias empresas de varios Estados miembros, la creación de nuevas empresas emprendedoras en sectores de alta tecnología y operaciones de riesgo con capital conjunto. En ese contexto, los planes eran promover las conexiones entre las empresas y los mercados financieros, la I+D y los polos de creación de conocimiento, los servicios de consultoría y los mercados tecnológicos, todo ello con el fin de crear un ambiente favorable para la iniciación de negocios en el ámbito de la innovación, especialmente ligada a Pequeñas y Medianas empresas (PYME).

Para llevarlo a cabo la Unión Europea dispone fundamentalmente de tres instrumentos de apoyo a la I+D+i: primero, las políticas de cohesión, que se organizan alrededor de los Fondos Estructurales y de los Fondos de

Cohesión; segundo, el VII Programa Marco (2007-2013), centrado en la investigación y el desarrollo tecnológico; y, tercero, el Programa Marco de Competitividad e Innovación 2007-2013 (CIP, en sus siglas en inglés). En líneas generales, los dos primeros instrumentos han sido pensados y diseñados en orden a los equilibrios políticos internos de la UE, sin tener en cuenta la especial naturaleza del tejido productivo en el seno de los países de la ribera mediterránea de la UE, básicamente pequeñas y medianas empresas. Por ello, la participación de las empresas españolas, aunque importante, no resulta decisiva. En cambio, el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP), que en principio excluye la investigación y el desarrollo tecnológico por encontrarse definidos en el VII Programa Marco, opera como complemento perfecto de éste, pues está destinado a reforzar a través de la innovación, la sociedad del conocimiento y el crecimiento sostenible, la competitividad de las empresas europeas, especialmente de las PYME, para las que organiza actividades de apoyo a la innovación, proporciona mejor acceso a la financiación y crea servicios de apoyo empresarial en las regiones.

A su vez, el CIP se estructura en otros tres programas con objetivos muy específicos: en primer lugar, el Programa de Apoyo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el cual persigue desarrollar un espacio único europeo de información, estimulando la innovación mediante un amplio incremento de recursos y facilitando el acceso y uso de las TIC, alcanzando la llamada sociedad inclusiva, sin fractura digital. En segundo lugar, el Programa Europa-Energía Inteligente, que opera como complemento de la Estrategia energética de la UE, con el fin de apoyar y desarrollar iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia energética, las energías renovables y la diversificación de fuentes.

Finalmente, está el Programa de Emprendeduría e Innovación, el cual, totalmente dirigido a las PYME, pretende facilitarles el acceso a fondo para su puesta en marcha, cooperación y promoción de la innovación y eco-innovación y la difusión de la cultura emprendedora. Para este fin se han creado instrumentos específicos en el Fondo Europeo de Inversiones, como por ejemplo líneas de crédito para PYME con alto potencial de crecimiento e innovación; líneas de crédito de garantía para PYME; así como la instauración de servicios de apoyo y consultoría para las PYME. En el conjunto de la UE, y para el período 2007-2013, dichos programas cuentan con un presupuesto superior a los 50.500 millones de euros (según datos del Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo). Para el Estado español hay presupuestados 3.621 millones de euros (según datos del Ministerio de Ciencia e Innovación), a repartir entre las PYME en función de cuatro objetivos: la competitividad, la sociedad de la información, la innovación (incluida la eco-innovación) y la eficiencia energética.

En 2007, y paralelamente a la entrada en vigor del programa, la Comisión Europea publicó sus propuestas recogidas en la «Guía de las regiones europeas competitivas en Investigación e Innovación» e interpeló a los Estados

miembros y a las regiones para que desarrollaran mecanismos que permitieran conseguir la máxima efectividad en la utilización de los fondos. Asimismo, para que estos instrumentos fueran verdaderamente efectivos se les reclamaba el mayor consenso y coherencia en las políticas internas, especialmente las fiscales, laborales, energéticas, de transporte, de agricultura, medio ambiente y sociedad de la información. Todo ello en coordinación y activa colaboración entre las distintas instancias, tanto europeas, como estatales y autonómicas.

Sin embargo, y pasados ya dos años desde la entrada en vigor del Plan, se han puesto de relieve las dificultades existentes para que dichas ayudas lleguen al tejido económico-productivo y, en particular, a las PYME. En gran parte, ello se ha debido a la poca información y a la falta de comunicación sobre las mismas, así como a una deficiente apuesta de articulación por parte de las administraciones competentes, antes el Ministerio de Educación y Ciencia, ahora el de Ciencia e Innovación. Se apunta a que desde el Gobierno español se está ejerciendo una fuerte presión política para cambiar las bases del VII Programa Marco, de cara a la configuración de VIII, haciéndolo más accesible al tejido productivo español. No obstante, creemos que no es preciso intentar cambiar la estructura de un Programa excesivamente burocratizado y en el que las empresas españolas tienen un papel complementario; más bien consideramos que lo más efectivo es potenciar, dar a conocer y conseguir mejor financiación para el Programa CIP, en el contexto global de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar una campaña de información a las PYME sobre los mecanismos de apoyo previstos en el Programa Marco de Competitividad e Innovación de la Unión Europea, especialmente sobre aquellos aspectos relacionados con las líneas de financiación del Sub-Programa de Emprendeduría e Innovación directamente dirigidos a las PYME.
2. Desarrollar e implementar las estructuras y mecanismos de coordinación previstos en el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) para hacerlo efectivo.
3. Conseguir en el marco de una negociación política en el seno del Consejo de la Unión Europea, una mayor dotación de recursos para el CIP, con el fin de que sea un mecanismo real y efectivo para las políticas de innovación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha contra el SIDA, para su debate en la Comisión de Cooperación.

El VIH/SIDA es una de las pandemias más incidentes del mundo y representa un verdadero problema de salud para muchas sociedades, y afecta, a la vez, las posibilidades de desarrollo de estas comunidades. Según datos de ONUSIDA, hay más de 33 millones de personas que viven con VIH y cada día se producen 12.000 nuevas infecciones. De estas, el 95% se producen en África y Asia.

Los datos son especialmente graves en el continente Africano, donde en ocho países más del 15% de la población sufre el SIDA. Además se calcula que el 76% de las personas infectadas por VIH en el continente africano no recibieron ningún tipo de tratamiento. En el Estado Español se calcula que el VIH afecta al 0,35%, si bien el crecimiento de nuevas infecciones en los últimos años es preocupante, así como el mantenimiento de prácticas de riesgo, que hacen más necesario que nunca fortalecer la prevención.

La prevención de nuevas infecciones sigue siendo un elemento central de la lucha contra el SIDA. Hoy no es posible invertir el curso de esta epidemia a nivel mundial, ni sostener los avances que se están produciendo en el acceso a los tratamientos sin un mayor progreso en la tasa de reducción de nuevas infecciones, que llega a una tasa de casi 3 millones de personas. Sólo la mitad de los países que luchan contra el SIDA tienen estrategias de prevención del VIH.

Por este motivo, si queremos acabar con el aumento de las infecciones por VIH es necesario ampliar el abanico de herramientas que debemos de sumar al preservativo y a la lista de productos de prevención. Las vacunas del SIDA y los microbicidas son un ejemplo de estos productos.

El éxito a largo plazo en la respuesta a la epidemia supondrá realizar progresos sostenidos para reducir las violaciones de los derechos humanos, especialmente en las desigualdades y discriminaciones de género.

A la vez, hoy todavía se hace necesaria la construcción de estrategias para hacer frente a la estigmatización y la discriminación de aquellas personas que están infectadas por VIH. Hoy un tercio de los países no disponen de legislación que proteja estas personas.

Es por todo lo expuesto que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a trabajar en línea de mejorar la prevención de nuevas infecciones por VIH, el acceso a tratamientos adecuados y la lucha contra la discriminación y, para ello, se compromete a:

1. Ampliar la Ayuda Oficial al desarrollo en Salud del Estado Español hasta el 15% del total recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
2. Ampliar significativamente la contribución española en organismos internacionales de lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria.
3. Contribuir al Fondo Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis con una cuota justa en coherencia con su peso en la economía mundial.
4. Avanzar para que los tratamientos que reciben las personas infectadas por VIH al África y Asia sean medicamentos de última generación.
5. Adoptar e implementar una visión integral de la prevención del VIH y apostar por el desarrollo de vacunas del SIDA y microbicidas.
6. Incrementar las aportaciones a organizaciones internacionales de nueva generación como los partenariados públicos privados no lucrativos para el desarrollo de productos de salud, y en concreto las que persiguen la obtención de vacunas y microbicidas para la prevención del VIH.
7. Participar en nuevos instrumentos financieros para acelerar la investigación y desarrollo de productos de salud.
8. Adaptar la normativa española vigente con el objetivo de armonizarla con la política de cooperación al desarrollo y mejorar las contribuciones a organismos internacionales no lucrativos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes Preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/001428

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Ha ordenado el Ministro del Interior alguna investigación interna tras la constatación de que se habían establecido cupos de detención de inmigrantes en comisarías del CNP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/001429

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿En qué comisarías del CNP se establecieron cupos de detenciones de inmigrantes irregulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/001430

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Qué autoridad del Ministerio del Interior ordenó a diferentes comisarías del CNP el establecimiento de cupos de detenciones de inmigrantes irregulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

Comisión de Defensa

181/001380

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de España ha perdido la oportunidad de albergar en Zaragoza, el Centro de mando y Control del futuro Sistema de Vigilancia Aérea del Terreno (AGS)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/001381

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿Considera el Gobierno, y cuáles son las razones para ello, si así fuera, que un proyecto de 1.560 millones de €, como es el del presupuesto del Sistema de Vigilancia Aérea del Terreno (AGS), carece de interés para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/001382

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno Italiano ha demostrado el máximo interés por la instalación (en la base de Sigonella, en Sicilia) del Centro de Mando y Control del futuro Sistema de Vigilancia Aérea del Terrero (AGS), en tanto que el Gobierno Español declaraba su nulo interés por el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

Comisión de Economía y Hacienda

181/001403

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las deficiencias del Servicio de Vigilancia Aduanera para poder cumplir con sus importantes cometidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

Comisión de Fomento

181/001401

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Cuáles son los fines que persigue el Gobierno con la creación de la Comisión de Investigación de Accidentes Marítimos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/001402

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Cuáles son las causas de los accidentes marítimos en las costas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/001405

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Luis Tudanca Fernández y doña Mar Arnaiz García

Texto:

¿Cuáles son las previsiones de ejecución del proyecto para la construcción de la alta velocidad entre Valladolid y Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2009.—**Luis Tudanca Fernández** y **Mar Arnaiz García**, Diputados.

Comisión de Trabajo e Inmigración

181/001427

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Ampliará el Gobierno el período de protección por desempleo a los trabajadores de Delphi que no se han colocado y que han agotado sus prestaciones por desempleo para que puedan seguir cobrando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2009.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/001387

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cuáles son las zonas de la costa española aptas para la instalación de parques eólicos marinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001388

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Comparte el Gobierno la propuesta del ex Presidente Felipe González respecto a la necesidad ineludible de abrir el debate sobre la energía nuclear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001389

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cómo piensa el Gobierno reducir la dependencia energética española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001390

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cuál es el mix energético que el Gobierno considera adecuado para reducir las emisiones de gases invernaderos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001391

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno presentar las Prospectivas Energéticas 2030?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001392

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cómo piensa el Gobierno cumplir el Plan de Energías Renovables 2005-2010, que prevé para el año 2009 que el porcentaje de biocarburantes en el conjunto de gasolinas y gasóleos comercializados para el transporte sea del 3,4% y del 5,83% en el 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001393

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para conseguir que en el año 2010 las energías renovables supongan el 12% del consumo primario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/001383

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Qué Convenios se han firmado con las Comunidades Autónomas para la reforestación prevista en los Parques Nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001384

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cómo va a subsanar el Gobierno los llamados «defectos de forma» por la Vicepresidenta de la Vega, del Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencia, anulado por el Tribunal Supremo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001385

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cuándo y dónde piensa el Gobierno iniciar la plantación de los 45 millones de árboles prometidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001386

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Ha subsanado el Gobierno los fallos detectados por el Consejo Económico y Social en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, aprobada por el Consejo de Ministros el 23 de noviembre de 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001394

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino

Diputada doña María Teresa De Lara Carbó

Texto:

¿Cuántas reuniones ha mantenido la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático, y qué medidas se han adoptado en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2009.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/001404

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Gabriel Mato Adrover

Texto:

¿Qué cantidad estima el Gobierno que es «una reducción significativa de los aranceles que protegen actualmente el plátano canario»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2009.—**Gabriel Mato Adrover**, Diputado.

181/001432

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué ayudas por paralización temporal y definitiva se han concedido y se tiene previsto conceder, por flotas, como aplicación del Reglamento 744/2008, y que normativa nacional ha sido desarrollada o se tiene previsto desarrollar para su aplicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/001433

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Llorens

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para alinear el precio de los fertilizantes nitrogenados de primavera a la bajada del precio del petróleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**José Ignacio Llorens Torres**, Diputado.

181/001434

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Llorens

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la fuerte caída de ingresos que están soportando los productores de aceite de oliva en las últimas campañas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**José Ignacio Llorens Torres**, Diputado.

181/001435

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Llorens

Texto:

¿Ratifica la Sra. Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino el contenido del documento aprobado por los Consejeros de Agricultura de Valencia, Murcia, Canarias y Andalucía en defensa de los productores españoles de frutas y hortalizas ante el acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**José Ignacio Llorens Torres**, Diputado.

181/001436

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Llorens

Texto:

¿Considera el Gobierno que el retraso en la publicación del Real Decreto sobre medidas de apoyo al sector vitivinícola español ha motivado, entre otras causas, el descenso del 25% del precio que perciben los viticultores por su producción de uva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**José Ignacio Llorens Torres**, Diputado.

181/001437

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Llorens

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la recogida de leche a los ganaderos, por parte de los industriales lácteos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2009.—**José Ignacio Llorens Torres**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**